



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO No. 680014003020-2023-00615-00

Acéptese la renuncia presentada por el apoderado del demandante **GIGA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, **Dr. ÁNGEL RAMIRO RUEDA VARGAS**, en escrito allegado mediante correo electrónico del 15 de febrero de 2024, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 041 del 07 de MARZO de 2024 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27b20bec982b331549dbaaf64a6dd4b7a72b854b441d244b3a2d9dd3d9e0d1a3**

Documento generado en 06/03/2024 09:12:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>